

**SÍNDICOS Y REGIDORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



**GOBIERNO DE MONTERREY**

**INFORME ANUAL SOBRE DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS DICTADOS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN**

Nombre del Sujeto Obligado: Síndicos y Regidores del Municipio de Monterrey  
 Periodo que comprende el Informe: 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

DIFICULTADES OBSERVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN				
OPERATIVAS	ADMINISTRATIVAS	NORMATIVAS	OTRAS	
1.- No se generó información en este periodo	1.- No se generó información en este periodo	1.- No se generó información en este periodo	1.- No se generó información en este periodo	1.- No se generó información en este periodo
2.-	2.-	2.-	2.-	2.-
3.-	3.-	3.-	3.-	3.-
4.-	4.-	4.-	4.-	4.-
5.-	5.-	5.-	5.-	5.-

Como se establece en el presente formato, las dificultades a ser evaluadas pueden clasificarse como:

- OPERATIVAS:** Toda circunstancia que limite o impida las gestiones en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Por ejemplo, la insuficiencia de recursos materiales y humanos.
- ADMINISTRATIVAS:** Toda situación inherente a la organización interna del Sujeto Obligado que limite o impida atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales.
- NORMATIVAS:** Toda condición relativa al marco legal que limite o impida fomentar la transparencia, el acceso a la información pública. Por ejemplo, indefiniciones de algunos conceptos jurídicos de uso común.
- OTRAS:** Toda aquella circunstancia, situación o condición ajena a la operación, administración o normatividad presente en la atención de las solicitudes de información que limite o impida su resolución en tiempo y forma.

**Firmas del Comité de Transparencia**

Jose de Jesus Moreno Garza  
 Secretario Técnico del Comité

Señal Marcela Rodríguez Garza  
 Presidente

Elisa Anabel Mata Martínez  
 Vocal del Comité